



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



México, D.F., 26 de septiembre de 2013  
Comunicado No. 21

## **AUTORIDADES Y PODERES, OBLIGADOS A RESPETAR INDEPENDENCIA Y AUTONOMÍA DE JUZGADORES FEDERALES: JUAN SILVA MEZA**

- *Inaugura el Presidente de la SCJN y del CJF, Juan Silva Meza, el Segundo Congreso Nacional “Juzgar con Perspectiva de Género”*
- *Error pensar que el acceso a la justicia implica solo una garantía formal, dice*
- *Los juzgadores federales debatirán sobre el nuevo paradigma de derechos humanos*

Independencia y autonomía jurisdiccional merecen el máximo respeto de todas las autoridades, algunas de las cuales suelen olvidar los roles constitucionales a los que estamos obligados las instituciones y los Poderes, aseveró el Ministro Juan Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

En el Poder Judicial de la Federación (PJF) este principio rige nuestro desempeño, señaló durante el inicio de los trabajos del *Segundo Congreso Nacional “Juzgar con Perspectiva de Género: Diálogos por la Igualdad de Género”*, ante cerca de 400 jueces de Distrito y magistrados de Circuito, quienes por dos días discutirán sobre el nuevo paradigma de derechos humanos y de igualdad al que obliga la Constitución.

En su mensaje resaltó que a partir de esta reunión se conocerán más sentencias que, con mayor solidez, reconozcan la dignidad de las personas, eliminen la discriminación en el acceso a la justicia y hagan valer la obligación que iguala a todas y todos los impartidores de justicia, en la defensa de los derechos humanos.

El nuevo mandato constitucional, aseguró, precisa de un especial cuidado en salvaguardar a todas las personas y grupos en situación de desventaja, así como garantizar la diversidad de las formas de vida mediante su actuar jurisdiccional.

Ante la Ministra de la SCJN Olga Sánchez Cordero y de los Consejeros del CJF, Daniel F. Cabeza de Vaca Hernández, César Esquinca Muñoa y Manuel Ernesto Saloma Vera, sostuvo que la universalidad, como atributo y principio de interpretación de derechos humanos, obliga a adoptar y llevar a la práctica que todos los derechos son para todas las personas en su coincidencia, diversidad y especificidad.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



Resaltó que en el Poder Judicial de la Federación se han emprendido esfuerzos para revertir las consecuencias de las desigualdades estructurales, principalmente en el acceso a la justicia de las personas, dijo.

En ese sentido, señaló que el Consejo de la Judicatura Federal impulsa diversas acciones con el fin de que las y los juzgadores consideren una visión de género al momento de estudiar y resolver los asuntos.

Actualmente, “contamos ya con resultados tangibles en términos de formación para los impartidores de justicia, de publicaciones centradas en sus sentencias, integrando la perspectiva de igualdad de género”.

Silva Meza puntualizó que el PJF comparte la convicción de que sería un error pensar que el acceso a la justicia implica solo una garantía formal y vacía de contenido sustantivo, por lo que la mera enunciación formal no basta para impedir las consecuencias que derivan en negar el acceso y ejercicio de los derechos.

“La Constitución exige de todos los juzgadores una nueva cultura constitucional que ponga en la base de toda la construcción del Estado, en el centro de su actividad, a los derechos humanos de las personas”, subrayó.

Durante su intervención, el presidente del CJF detalló que desde el Poder Judicial de la Federación se colabora con todas las juzgadoras y juzgadores, con el fin de llevar a buen puerto el cambio cultural al que están obligados.

En este contexto, se refirió a los protocolos dirigidos a los juzgadores, entre los que se encuentra el *Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género: Haciendo Realidad el Derecho a la igualdad*, que pretende ser un insumo más para construir un diálogo frecuente y fructífero entre los juzgadores, partiendo del principio de máximo respeto a la independencia y autonomía jurisdiccional.

Antes, la Ministra Olga Sánchez Cordero, presidenta del Comité Interinstitucional de Equidad de Género del Poder Judicial de la Federación, tras inaugurar los trabajos del Segundo Congreso, dijo que la equidad de género no es cuestión solo de mujeres, porque debemos reconocer que los estereotipos de género aún son un obstáculo para el pleno desarrollo de los proyectos de vida de las mujeres en el ámbito privado y primordialmente en el ámbito público.

Reconoció que en el Poder Judicial de la Federación solo 24% de los jueces de Distrito son mujeres y únicamente el 17 % de los tribunales colegiados están a cargo de magistradas.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



En este congreso participan también Nidia Marsero, Jefa de la Unidad de Recopilación de Datos de la Oficina de la Mujer, Corte Suprema de la Nación de la República Argentina; la magistrada Adriana Leticia Campuzano Gallegos, Presidenta de la Asociación Mexicana de Juzgadoras, A.C; el magistrado Fernando Angulo Jacobo, Secretario General de la Presidencia del Consejo de la Judicatura Federal; el magistrado Miguel Ángel Velarde Ramírez, Director Nacional de la Asociación Nacional de Magistrados y Jueces del Poder Judicial de la Federación A.C; el magistrado Jorge Arturo Camero Ocampo, Presidente del Colegio Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación, y Mario Alberto Torres López, Director General del Instituto Federal de Defensoría Pública.

---000---